



Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 "Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
---	---

En el municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las **09:00** horas del **24** de marzo de **2026**, en la **Sala de Juntas de Primer Nivel de la Gerencia del Centro Alterno**, ubicada en Calle Violetas No. 7, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72197, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto para **asignación de contrato** del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con los artículos **49**, y **59** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Ley**), **34**, párrafo primero, fracción III, IV, y párrafo segundo, **65** y **66** de su Reglamento y lo previsto en la **Cláusula Sexta**, del **Acuerdo Marco para la prestación del "Servicio Integral de Jardinería y Fumigación"**.

Este acto fue presidido por la **C. Abimeleth Jiménez Sánchez**, Titular de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, servidora pública designada por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía-Gerencia del Centro Alterno, en términos del **oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/043/2026** de fecha **10 de marzo de 2026**, quien al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado Plataforma Integral Compras MX, en adelante **La Plataforma** y sin la presencia de los **posibles proveedores** a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 34, párrafo primero, fracción II de la **Ley**, y **65**, párrafo primero, fracción **II, III, y IV** de su Reglamento, y lo previsto en la **Cláusula Sexta**, párrafo tercero, fracción **II**, inciso **e**), fracción **III, IV, V, VI y VII** del Acuerdo Marco para el **"Servicio Integral de Jardinería y Fumigación"**, y que mediante el Acta de presentación y apertura de proposiciones solo un POSIBLE PROVEEDOR presentó su Oferta correspondiente, y derivado que su oferta económica se encuentra dentro de los parámetros de los precios máximos de reserva para el Estado de Puebla del Acuerdo Marco de referencia, no se procedió a llevar a cabo las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (**OSD**) en la **Plataforma**, por lo que se procede a llevar a cabo el Acto de Asignación del Contrato específico para el Servicio Integral de Jardinería.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que conforme a lo previsto por los artículos **47, 48, 59** de la **Ley**; **34, 92**, párrafo séptimo, **99**, y **105** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Cláusula Sexta**, párrafo tercero, fracción **V** del Acuerdo Marco para la prestación del **"Servicio Integral de Jardinería y Fumigación"**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

SEGUNDO- Que la **Gerencia del Centro Alterno**, es la facultada para evaluar y dictaminar la **documentación legal** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI**, inciso **b**) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía (**POBALINES**), y que, del análisis realizado a los documentos legales, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes y que se transcribe a continuación:

No.	Posibles Proveedor	Resultado de la Evaluación Legal
1.	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.	Cumple





Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 "Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
---	---

a) Legales – Administrativos.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación
				CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40 , párrafo primero, fracción VIII de la " LAASSP "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso a) , y 93 del Reglamento de la " LAASSP ".	1	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. FERMÍN ZEPEDA MUÑOZ Representante Legal de CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
2.	Dirección de Correo Electrónico del participante interesado.	Artículo 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso d) del Reglamento de la " LAASSP ".	2	CUMPLE Presenta el formato 2 "Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. FERMÍN ZEPEDA MUÑOZ Representante Legal de CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40 , párrafo primero, fracción IX de la " LAASSP "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso e) del Reglamento de la " LAASSP ".	3	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. FERMÍN ZEPEDA MUÑOZ Representante Legal de CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 "Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación
				CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.
				Cumple con los requisitos establecidos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
4.	Declaración de integridad	Artículo 40 , párrafo primero, fracción X de la " LAASSP "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso f) del Reglamento de la " LAASSP ".	4	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. FERMÍN ZEPEDA MUÑOZ Representante Legal de CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XI de la " LAASSP "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso h) de su Reglamento ; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	5	CUMPLE Presenta el acuse de presentación del manifiesto, se obtenido a través de la liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf Documento a través del cual manifiesta que niega los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, dicho formato se obtuvo a través del sitio de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 "Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
---	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación
				CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.
	medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno			
6.	Declaración de Acciones	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XX de la " LAASSP "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso i) del Reglamento de la " LAASSP ".	6	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. FERMÍN ZEPEDA MUÑOZ Representante Legal de CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
7.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XXI de la " LAASSP "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso j) del Reglamento de la " LAASSP ".	7	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. FERMÍN ZEPEDA MUÑOZ Apoderado Legal de CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
8.	Manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 54 , párrafo primero del Reglamento de la " LAASSP ".	9	CUMPLE Presenta el formato 9 "Manifestación de Cumplimiento de Normas" Documento suscrito por el C. FERMÍN ZEPEDA MUÑOZ





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 "Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación
				CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.
				Representante Legal de CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
9.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 58 del Reglamento de la " LAASSP ".	10	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de Nacionalidad Mexicana" Documento suscrito por el C. FERMÍN ZEPEDA MUÑOZ Representante Legal de CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
10.	Domicilio para Recibir Notificaciones	Artículo 94 , del Reglamento de la " LAASSP ".	11	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones" Documento suscrito por el C. FERMÍN ZEPEDA MUÑOZ Representante Legal de CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

TERCERO.- Que la **Gerencia del Centro Alterno** y la **Subgerencia de Administración**, como Área Requiriente y Área Técnica respectivamente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la **Documentación Técnica** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI**, inciso **a**) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", de





Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 "Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
---	---

las **POBALINES**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminaron que los documentos presentados por los **posibles proveedores** cumplen o no con las condiciones establecidas en la en la invitación, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio **Binario**.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 12** "Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los **posibles proveedores**, realizada por la **Gerencia del Centro Alterno** y la **Subgerencia de Administración**, determinaron lo siguiente:

No.	Posibles Proveedor	Resultado de la Evaluación Técnica.
1.	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.	Cumple

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V..	
	Cumple	No Cumple
Condiciones para la prestación de "EL SERVICIO"	Cumple	
Especificación Técnica	Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple	
Maquinaria, equipos, herramienta y vehículo para prestar "EL SERVICIO"	Cumple	
Plazo Vigencia	Cumple	
Reuniones de seguimiento	Cumple	
Recolección y separación de residuos y Basura	Cumple	
Entregar comprobante bimestral de opinión positiva ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y/o Vigencia de derechos	Cumple	
Operadores y/u Operadoras capacitados	Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple	
Forma y Lugar de Pago	Cumple	
Penas Convencionales	Cumple	
Deducciones	Cumple	
Organigrama	Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple	
Metodología	Cumple	
Apéndice I	Cumple	





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 "Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
---	---

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V..	
	Cumple	No Cumple
Relación de maquinaria	Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple	

CUARTO.- Que conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI**, inciso **c)** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las **POBALINES**, las áreas competentes para llevar a cabo la **evaluación económica** son la **Gerencia del Centro Alterno** y la **Subgerencia de Administración**, mismas que determinaron lo siguiente:

No.	Posibles Proveedor	Resultado de la Evaluación Económica.
1.	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.	Cumple

Partida	Actividades que incluye el servicio	Descripción Técnica	Unidad de Medida	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.			
				Importe Sin I.V.A.	Importe Sin I.V.A.	Cantidad	Subtotal
				Unitario (m² y pza)	Precio mensual		
1	Concepto 1 Mantenimiento de setos y plantas con flores (áreas jardinadas de 320 m²) de la Gerencia del Centro Alterno (Área interior y exterior)	Poda césped, árboles, setos y arbustos, control de maleza, poda de limpieza, mantenimiento de árboles, setos, y plantas, perfilado de orillas, aireado de césped y áreas verdes, fumigación y fertilización. (Total de m²: 320 m²)	Servicio	\$6.50	\$ 2,080.00	5	\$10,400.00
	Concepto 2 Mantenimiento de macetas, macetones y jardineras. (15 piezas)	Limpieza, recolección de hojarasca, arroje, cambio de tierra, fumigación, fertilización, sustitución de macetas y bases dañadas, pintado.	Servicio	\$250.00	\$3,750.00	5	\$18,750.00
Subtotal							\$29,150.00
IVA							\$4,664.00
Gran Total							\$33,814.00



Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 "Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
---	---

Nota: El posible proveedor que ofertó en este Procedimiento de Contratación cotizó dentro de los parámetros de los precios de reserva del Acuerdo Marco para la prestación del "Servicio Integral de Jardinería y Fumigación".

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

Dictamen para la Asignación de Contrato Específico

- I.** La relación de **POSIBLES PROVEEDORES**, cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla: NO APLICA.
- II.** La relación de los **POSIBLES PROVEEDORES**, cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

No.	Posible Proveedor	Partida	Resultado de las evaluaciones	OSD	Precio ofertado antes de la OSD.
1	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.	1	Aprobada	No se efectuó OSD	\$29,150.00

- III.** Nombre del POSIBLE PROVEEDOR, cuya proposición resultó el precio más bajo:

Partida	Posible Proveedor	Precio ofertado
1	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.	\$29,150.00

- IV.** Nombre del posible proveedor, a quien se le asigna el contrato específico.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación legal, técnica y económica de la proposición de las proposiciones presentadas por los **POSIBLES PROVEEDORES**, realizada por la **Gerencia del Centro Alterno / Subgerencia de Administración** con fundamento en los artículos **47, 48 y 49** de la **Ley**; **34, 65, 66, y 99** de su **Reglamento**, así como lo dispuesto en la Cláusula sexta del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Jardinería y Fumigación, se Asigna el contrato específico a la persona moral denominada **CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.** con domicilio en Calle Río de la Escondida No. 19, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, CDMX, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos **legales, técnicos y económicos** solicitados en el procedimiento de contratación, por lo que conforme al artículo **48** de la **Ley** es el **POSIBLE PROVEEDOR** que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el **precio unitario** ofertado para la prestación del servicio de cada una de las partidas en las que participa.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley** la asignación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, con un monto de **\$29,150.00** (veintinueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:



Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 "Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
---	---

Partida	Descripción del producto	Actividades que incluye el servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario del servicio sin IVA (MXN)	Costo Total
1	Servicio Integral de Jardinería	Concepto 1 Mantenimiento de setos y plantas con flores (áreas jardinadas de 320 m ²) de la Gerencia del Centro Alterno (Área interior y exterior)	Servicio	5	\$2,080.00	\$10,400.00
	Servicio Integral de Jardinería	Concepto 2 Mantenimiento de macetas, macetones y jardineras. (15 piezas)	Servicio	5	\$3,750.00	\$18,750.00
Sub Total						\$29,150.00
I.V.A.						\$4,664.00
Total						\$33,814.00

El importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo con lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos
2026	\$29,150.00
TOTAL:	\$29,150.00

- V. Fecha y hora para la firma del contrato en la **Plataforma**, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes a la notificación de la asignación del contrato específico de la presente **invitación**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la **Plataforma** ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El **POSIBLE PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá presentarse en la **Jefatura del Departamento Abastecimientos de la GCA**, ubicada en C. Violetas # 7, Col. Concepcion la Cruz, C.P. 72197, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés, Cholula, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, a entregar la siguiente documentación solicitada en el procedimiento de contratación:

a). Documentos legales personas morales

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del **posible proveedor**.
- 5 Comprobante de domicilio del **posible proveedor** con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales



2026
año de
**Margarita
Maza**



Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 "Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
---	---

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del **posible proveedor**.
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la **Ley**.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario (y copia de Estado de Cuenta).

Se recuerda al **POSIBLE PROVEEDOR ADJUDICADO** que en un plazo no mayor a **dos días hábiles** posteriores a la emisión de la presente asignación, deberá presentar en la **Jefatura del Departamento Abastecimientos de la GCA**, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **67** y **90** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, con la notificación de la presente asignación por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en la invitación a participar y sus anexos para la presentación de los servicios, sin perjuicio de la obligación de las partes firmarlo dentro del plazo señalado.

El **POSIBLE PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la invitación, considerando que las obligaciones contractuales son **Indivisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 17** "Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato".





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 "Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
---	--

Partida	Descripción	Posible proveedor	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento
1	Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno.	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.	AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 (GCA 09/2026-01)	\$29,150.00	\$2,915.00

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el **posible proveedor** adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto Sin I.V.A.	Vigencia
AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 (GCA 09/2026-01)	Servicio Integral de Jardinería de las Instalaciones de la GCA	\$29,150.00	A partir del 24 de marzo de 2026 al 13 de noviembre de 2026 .

El **POSIBLE PROVEEDOR ADJUDICADO** queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75**, párrafo segundo de la **Ley**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley**, con la comunicación de la presente asignación del contrato específico, el **posible proveedor** adjudicado en el presente procedimiento se dará por notificado acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **85** último párrafo, de la **Ley**, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los **POSIBLES PROVEEDORES**.

VI. Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE LA ASIGNACIÓN	Cargo
Ing. Christian Pérez Negrón Pérez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso b) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Jefe de Unidad de Estudios Eléctricos y Encargado de la Gerencia del Centro Alterno de conformidad con el Acuerdo Delegatorio publicado en el D.O.F. el 01 de abril de 2024



Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 "Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
---	---

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Subgerenta de Administración.
Lic. Miriam Elena Ortiz Cervantes Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el Oficio No, CENACE/FDOPS-SO-GCA/276/2024.	Supervisora Administrativa y Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con los artículos **35**, antepenúltimo párrafo de la **Ley** y **92**, párrafo cuarto de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:59** horas del **24** de **marzo** de **2026**.

Esta Acta consta de **13** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA REQUIRIENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA ELECTRÓNICA
Ing. Christian Pérez Negrón Pérez	Jefe de Unidad de Estudios Eléctricos y Encargado de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el Acuerdo Delegatorio publicado en el D.O.F. el 01 de abril de 2024.	Firma Electrónica al final de la presente Acta

POR EL ÁREA TÉCNICA Y CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA ELECTRÓNICA
Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez	Subgerenta de Administración.	Firma Electrónica al final de la presente Acta
Lic. Miriam Elena Ortiz Cervantes	Supervisora Administrativa y Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el Oficio No, CENACE/FDOPS-SO-GCA/276/2024	Firma Electrónica al final de la presente Acta





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM989-N-3-2026 "Servicio Integral de Jardinería 2026, Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
---	--

----- **FIN DEL ACTA** -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>